

## NORMATIVA ESPAZIO SALUDABLE ALTEA

- Normativa general
  - Se debe acceder a la sala con equipamiento y calzado deportivo. Está prohibido entrenar sin camiseta y el uso de chanclas.
  - Queda prohibido el consumo de cualquier alimento y/o bebida (que no sea agua) dentro de la instalación.
  - Es obligatorio el uso de toalla para el uso de bancos, esterillas y bicicletas para garantizar la higiene y el mantenimiento del material.
  - El Espazio SaludAble abrirá según el calendario laboral y académico de la UMH. No estará disponible en días festivos y los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y verano.
  - Las mochilas y objetos personales deben guardarse en las taquillas.
  - Las taquillas requieren un candado que aportará el propio usuario. No está permitido dejar el candado de forma permanente; aquellos abandonados serán retirados periódicamente.
  
  - El uso de magnesio en polvo está prohibido; solo se permite magnesio en gel.
  
  - Se debe mantener el espacio limpio.
  
  - Cualquier anomalía o desperfecto en el equipo debe ser reportado de inmediato al personal responsable al correo [inst.deportes@umh.es](mailto:inst.deportes@umh.es).
  
  - Los daños ocasionados por un uso indebido serán responsabilidad del usuario, quien deberá asumir los costos de reparación o reposición del material.
  
  - El espacio cuenta con un sistema de videovigilancia para garantizar la seguridad y el buen uso de la instalación. Las imágenes captadas serán tratadas conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), así como según las directrices establecidas por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y la normativa interna de la Universidad Miguel Hernández en materia de protección de datos personales.

- Normativa de Acceso

- Para acceder a la sala, es necesario realizar una reserva a través de la página web: <https://actividadesdeportivas.umh.es/>.
- Las reservas están limitadas a una por persona y día.
- No está permitido reserva la instalación a nombre de terceros. La persona que realiza la reserva debe ser quien acceda.
- Las reservas son individuales y personales por lo que está prohibido asistir con un acompañante sin reserva.
- El acceso está limitado a mayores de 18 años.
- Los usuarios deberán cumplir estrictamente al horario de su reserva.
- En caso de ausencia reiterada sin aviso, se podrá restringir el derecho a futuras reservas.

- Normativa de Uso de Tenis de mesa

- Los usuarios deberán aportar sus propias palas y pelotas. Tras su uso, deberá quedar la mesa desplegada y en perfectas condiciones.
- La mesa está destinada exclusivamente para la práctica de Tenis de Mesa. Está prohibido utilizarlas para otros fines.
- Queda prohibido mover la mesa fuera del espacio designado.
- Los jugadores deberán respetar los turnos establecidos en las reservas y el tiempo máximo de uso de 90 minutos.
- Se debe mantener un comportamiento respetuoso; no se permite gritar, correr ni realizar actividades que molesten a otros usuarios.
- Solo se permite el uso de pelotas de tenis de mesa para evitar daños en la mesa.
- Los usuarios deben cuidar el material y reportar cualquier desperfecto al personal responsable del espacio al correo [inst.deportes@umh.es](mailto:inst.deportes@umh.es).

- Normativa para las Taquillas
  - Las taquillas sólo pueden utilizarse durante el periodo de entrenamiento o actividad.
  - Los usuarios deberán traer su propio candado y retirarlo al finalizar la actividad. Los candados no retirados serán cortados periódicamente.
  - Los candados abandonados serán retirados por el personal responsable periódicamente.
  - La universidad no se hace responsable de objetos de valor dejados en las taquillas.
  
- Normativa de seguridad y emergencias
  - En caso de accidente o emergencia, se debe informar de inmediato al personal de seguridad al teléfono 96 665 8665.
  - Los usuarios deben familiarizarse con las salidas de emergencia y puntos de primeros auxilios.
  - Queda terminantemente prohibido bloquear las salidas de emergencia o manipular equipos de seguridad.
  - Para mejorar la ventilación de la sala, se recomienda mantener las ventanas abatidas siempre que sea posible.